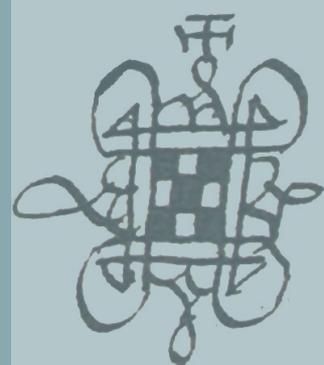


AhpSe

Documento del mes de enero de 2023



ANEXO DOCUMENTAL

- EDITA:** Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
- TEXTOS:** M^a Ángeles Luna Morales. Archivo Histórico Provincial de Sevilla.
- FOTOGRAFÍAS:** Leopoldo J. Díaz Tardío.
Archivo Histórico Provincial de Sevilla.
- IMPRESIÓN:** © de los textos: su autor.
© de las fotografías: sus autores.
© de la edición: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía

Sevilla. Enero , 2023

Portada: Detalle del Retrato del insigne humanista, hebraísta, y escritor políglota español Benito Arias Montano. siglo XVII. Museo del Prado

1593, diciembre , 19. Sevilla

Reconocimiento de la obligación de celebrar una fiesta perpetua del Santísimo Sacramento a cambio de la donación por Juan Díaz de Alfaro, jurado, de un ejemplar de la biblia Regia al colegio de carmelitas descalzos del Ángel de la Guarda de Sevilla.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla., 7844P, folios 751v^o-753r^o

1598, junio, 28. Campo de Flores, Sevilla.

Testamento ológrafo de Benito Arias Montano.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

Colección CELOMAR 19927/11

En el nombre de Dios todopoderoso padre y hijo y espirito santo en el qual se me meo y
del qual espero mi salvacion y con advocacion del virgen santa Maria que todas las santas
de Dios cuya comunione pido e mi fauor y patrocinio este es mi testamento y p^{ro}visi^on
ta^l legitima y firme mia del Doctor Benedito de las de uita como clérigo y confessor
religioso professo de la orden de Santiago del Espada con m^{er}ced de Rey y conra^l de
del Rey don philippe nro s^o y criado de su real casa el qual orden hego y se ferio de mi
mano y letra estando sano de mi cuerpo y entido en mi juicio y arbitrio qual Dios fue ferir
lo ha me y lo a^uferir^o por testamento rato y valedero con fuere en el mundo y de recho
o que se ha en todos los testamentos de las y^{er}s de la dicha orden de Santiago con la^u y facultad
tal accoⁿ su^obrada a pedir y dar e fi para tal efecto la qual yo tengo y acaⁿ eⁿ testamento dada
por el sup^{er}ior de la Comuente de Santiago de herida e sede vacante y con tal de recho mi
claro y voluntaria e aⁿ forma que se sigue.

Ce.
Lo
Mar.

Mando y prorroga con alma a Dios q^{ue} ha en su gloria con la sangre de su hijo Jesu^u christi
nro s^o.

Mando mi cuerpo a la tierra de q^{ue} fue formado y pido y ser^o sepultado e sepultura
sacraⁿtaⁿto christi ano sacro dote y religioso y q^{ue} la dicha sepultura sea en grove y a y
dada en el lugar q^{ue} pluguier a la caridad de aquellos her^{er}de^{er}os christianos e do
de Dios ordenara que sea el fin de esta vida mortal mia para q^{ue} de alli adelante mi cuerpo
la resurreccioⁿ faya q^{ue} se me m^{er}ce y se p^{er}ce.

Todos los seruitos mios q^{ue} huieren cubido a mi aⁿte p^{er}te mi fallecimiento y seruitos en onra
para q^{ue} de su salu^o los encomiendo al patrocinio de la Santa Iglesia catolica romana
nra madre y los ofrezco y sometto a su censura legitima como siempre se he^o
por q^{ue} ningun otro fin he^o tenido en todos mis seruitos q^{ue} seruir a ellos a Dios nro s^o y a
dicha s^{ta} iglesia por cuya exhortacioⁿ gracia y mandado q^{ue} me fue dado eⁿ el d^o de
de bento yo me cumple e ellos con de se^o de seruir la y agradecerle a mi p^{er} y p^{er}
d^ocia.

X

Mando q^{ue} se digan de q^{ue} mis jas de p^{er}te de mi vida por mi am^{er} y por la paz y
propriedad de la iglesia y por las p^{er}s^onas a las quales tuuero yo alguna obligacioⁿ
y la h^{er}ed^{er}ada de sus mis jas se de de sus bienes q^{ue} se hallare mios.

Acada uno de los cr^{ed}itos q^{ue} se hallare en mi seruy o com^{er}cia a al^gun^o de mi fallecimiento
se le den seis duc^{os} o en dineros o en vestidos o en cosas q^{ue} valgan y de claro q^{ue} no de
salario algu^{er}o amigo criado por q^{ue} los q^{ue} lo ganaua o amigo ha^uyo o p^{er}te q^{ue} p^{er}
mente cada mes o aⁿte o aⁿte.

Al presente no deuo deuda ni aⁿte alguna mas quando alguna pareciere yo ha^uer
con buena razi^o m^{er}ced q^{ue} se pague de mis bienes.

El se^o antiguo de Plata q^{ue} yo tengo y del qual he se^o q^{ue} se p^{er}ce en mi m^{er}ced
para aⁿte de la verdad en aⁿte m^{er}ced en aⁿte m^{er}ced
del m^{er}ced de Lorenzo el qual p^{er} se p^{er}ce en mi m^{er}ced
al Rey nro s^o.

177
vaya y sea de mi genio
este es el tal y tal que se fige
MEA ET EXALTANS CABUT MEVM

OMINE SVSCEPTOR MEVS GLORIA

vano falso supposito, ofuscado. qd. p. est. valudad y oho de lazo y quice o sea
firme rato y valido todvto a tenido en ste mit. stamento q. f. r. ito de mi mano y fier
dado en mi h. e. mi heredad que se ha en campo de flores f. ch. y acabado en mi h. oho
de mi h. oho y quimientos y mozo y oho b. p. e. de Sant. Pedro y Sant. Pablo y uno
de su casa y uno de mi casa.

Actas Notario

[Signature]

a
e Var
res
rey
emp
huy
mde
oy
ST
curas
ben
quid
las
com
mca
os
k. o
a
nem
es.
o. 7
ay
a
o. 10
e
lo

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a map or detailed account]



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



Archivo Histórico Provincial de Sevilla

C/ Almirante Apodaca, nº 4

41003 Sevilla

Correo: informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es

Tel.: 955 118051 - 671536318 - 955120190

www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla